



Escuela Superior Tepeji del Río





1.- Referencia: **AB18**

PLAN 2001

Fecha de Revisión:

Octubre del 2002

Nombre Del Programa Enseñanza - Aprendizaje: **DERECHO LABORAL**

Licenciatura en : **ADMINISTRACIÓN**

Semestre : Tercero

Horas teóricas: 3

Horas Práctica: 2

Horas por semana: 5

Horas por semestre: 84

Total de créditos: 8

Asignatura Antecedente: Ninguna

Academia de : Derecho



Objetivo General: Que el alumno analice los conceptos fundamentales del Derecho Laboral, y explique los principios y normas que vinculan las relaciones entre empresarios y trabajadores y de éstos con el Estado.

ABSTRACT: The student analyzes the fundamental concepts of labor law, and explain the principles and rules that link the relations between employers and workers and between them and the State.

KEYWORDS: Derecho, Trabajador, Patrón, Salario, Ley. IMSS, Condiciones de Trabajo, Junta de Conciliación.



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
10	UNIDAD I INTRODUCCIÓN 1.1 Concepto del Derecho del Trabajo 1.2 Antecedentes de las normas de Trabajo en México 1.3 Ordenamientos jurídicos reguladores de las relaciones de trabajo 1.4 Disposiciones generales de la ley federal del trabajo art. 1 al 29	El alumno deberá interpretar la importancia del Derecho Laboral, relatará los inicios y antecedentes que dieron origen a la promulgación de la Ley del Trabajo.	Derecho del Trabajo http://prezi.com/el4x_aelw9dl/derecho-del-trabajo/ LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 2-14



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
14	<p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Relaciones Individuales de trabajo.</p> <p>2.1 Disposiciones generales</p> <p>2.2 Duración de las relaciones de Trabajo</p> <p>2.3 Suspensión de los efectos de las relaciones de trabajo</p> <p>2.4 Rescisión de las relaciones de trabajo.</p> <p>2.5 Cálculo de indemnizaciones</p>	<p>Que el alumno ubique las relaciones individuales de trabajo y la importancia del derecho laboral en el desempeño del licenciado en Contaduría, ya sea como trabajador o como patrón. Y analice y aplique las causas de suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral así como resuelva el cálculo de indemnizaciones</p>	<p>Vídeo Derecho Laboral en México. http://www.youtube.com/watch?v=N95n0O6JPIQ</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p> <p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECOSA, pag. 15-43</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
14	<p style="text-align: center;">UNIDAD III CONDICIONES DE TRABAJO</p> <p>3.1 Disposiciones generales 3.2 Jornada de trabajo 3.3 Días de descanso. 3.4 Vacaciones 3.5 Salario 3.6 Salario mínimo 3.7 Salario mínimo bancario 3.8 Normas protectoras y privilegios del salario 3.9 Participación de los trabajadores en las actividades de la empresa</p>	<p>Que el alumno identifique los diferentes tipos de jornadas establecidas en la L.F.T. Identifique los tipos de salario. Resuelva el cálculo de prestaciones económicas a que tiene el trabajador y conozca el derecho los trabajadores a recibir utilidades de la empresa.</p>	<p>CONDICIONES DE TRABAJO</p> <p>http://prezi.com/-7ly_yxbstyp/condiciones-de-trabajo/</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p> <p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 59-84</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
14	<p>UNIDAD IV DERECHOS Y OBIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y DE L LOS PATRONES</p> <p>4.1 obligaciones y prohibiciones a los patrones.</p> <p>4.2 Obligaciones y prohibiciones a los trabajadores</p> <p>4.3 Habitación para los trabajadores (Infonavit)</p>	<p>El alumno identificará la capacitación y el adiestramiento como una obligación constitucional de los patrones y justificará qué trabajadores tienen derecho a la prima de antigüedad .</p>	<p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p> <p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECOSA, pag. 94-102</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
	4.4 Capacitación y Adiestramiento a los trabajadores 4.5 Derecho de preferencia 4.6 Derecho de ascenso 4.7 Derecho de antigüedad 4.8 Sistema de ahorro para el retiro		LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 94-102



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
15	<p style="text-align: center;">UNIDAD V TRABAJOS ESPECIALES</p> <p>5.1 Trabajo de las mujeres 5.2 Trabajo de los menores 5.3 Trabajo de confianza 5.4 Agentes de comercio 5.5 Trabajadores domésticos 5.6 Trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros</p>	El alumno identificará los diferentes trabajos especiales contemplados en la Ley Federal del Trabajo y sus consecuencias legales.	<p>Exposición Alumnos LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p> <p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 197-216</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
	5.7 Deportistas profesionales 5.8 Trabajadores de banca y crédito 5.9 Industria familiar 5.10 trabajadores de las universidades e instituciones de educación superior	El alumno identificará los diferentes trabajos especiales contemplados en la Ley Federal del Trabajo y sus consecuencias legales	Exposición Alumnos LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 197-216



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
10	<p>UNIDAD VI AUTORIDADES DE TRABAJO</p> <p>6.1 Enumeración de las autoridades de trabajo</p> <p>6.2 Competencia de las autoridades de trabajo</p>	<p>El alumno identificará las distintas autoridades del trabajo, así como su competencia y atribuciones.</p>	<p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 280-299</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
3	<p style="text-align: center;">UNIDAD VII RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO</p> <p>1.1 Sindicato 1.1.1 Constitución 1.1.2 Funcionamiento 1.2 Federaciones y confederaciones sindicales</p>	<p>El alumno identificará la creación, normatividad y funcionamiento de los sindicatos así como las federaciones y confederaciones sindicales</p>	<p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 221-233</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
3	<p>UNIDAD VIII CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y CONTRATO LEY</p> <p>2.1 Contrato colectivo de trabajo 2.2 Contrato ley</p>	Analizará la importancia tanto del Contrato colectivo del trabajo como del Contrato ley sus requisitos para su formación revisión y terminación de los mismos.	<p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 221-233</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p>



CONTRATO COLECTIVO

Artículo 386.- Contrato colectivo de trabajo es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una o más empresas o establecimientos.





CONTRATO COLECTIVO

Artículo 387.- El patrón que emplee trabajadores miembros de un sindicato tendrá obligación de celebrar con éste, cuando lo solicite, un contrato colectivo.





CONTRATO COLECTIVO

Si el patrón se niega a firmar el contrato, podrán los trabajadores ejercitar el derecho de huelga consignado en el artículo 450.





CONTRATO COLECTIVO

Artículo 390.- El contrato colectivo de trabajo deberá celebrarse por escrito, bajo pena de nulidad.





CONTRATO LEY

Artículo 404.- Contrato-ley es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en un rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias Entidades Federativas.





CONTRATO LEY

Artículo 405.- Los contratos-ley pueden celebrarse para industrias de jurisdicción federal o local.





Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
	<p style="text-align: center;">UNIDAD X HUELGA</p> <p>4.1 Clases de huelga 4.2 Objetivos 4.3 Objetos jurídicos 4.4 Terminación 4.5 El reglamento interior de seguridad e higiene 4.5.1 Sus responsabilidades y sanciones por incumplimiento</p>	<p>Determinará la importancia del movimiento social denominado huelga. Los diferentes tipos de ésta, sus efectos jurídicos y responsabilidades. Asimismo la importancia del Reglamento de seguridad e higiene laboral y sus efectos jurídicos</p>	<p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 242-253</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf</p>



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
4	<p>UNIDAD XI RIESGOS DE TRABAJO</p> <p>5.1 Accidentes y enfermedades de trabajo.</p> <p>5.2 Indemnización por accidente y/o muerte del trabajador.</p> <p>5.3 Obligaciones de los patrones.</p>	<p>Analizará los diversos riesgos de trabajo así como sus efectos jurídicos y las obligaciones especiales de los patrones frente a los trabajadores</p>	<p>Hernández, J, & Juárez, C (2005), Derecho Laboral, Edit. CECSA, pag. 118-130</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO. http://www.diputados.gob.mx/Leye</p>



RIESGOS DE TRABAJO

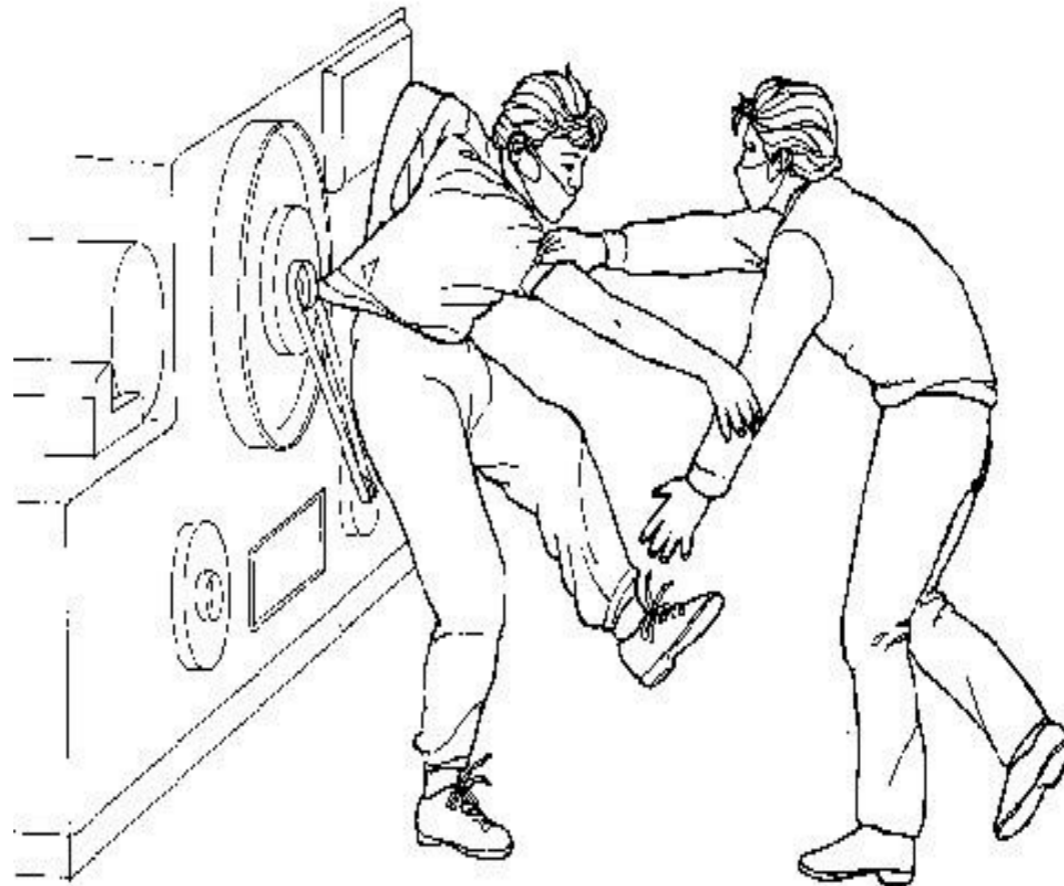
Artículo 473.- Riesgos de trabajos son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.





RIESGOS DE TRABAJO

Artículo 474.- Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.





RIESGOS DE TRABAJO

Artículo 475.- Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.





RIESGOS DE TRABAJO

Artículo 477.- Cuando los riesgos se realizan pueden producir:

- I. Incapacidad temporal;
- II. Incapacidad permanente parcial;
- III. Incapacidad permanente total; y
- IV. La muerte.





RIESGOS DE TRABAJO

Artículo 478.- Incapacidad temporal es la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.





RIESGOS DE TRABAJO

Artículo 479.- Incapacidad permanente parcial es la disminución de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.





RIESGOS DE TRABAJO

Artículo 480.- Incapacidad permanente total es la pérdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.





RIESGOS DE TRABAJO

La muerte.



© 2013 by J. J. J. J.



Número de Horas	Unidad	Objetivo	Material Utilizado
2	<p style="text-align: center;">UNIDAD XII LEY DEL IMSS</p> <p>6.1 Generalidades 6.2 Régimen del IMSS 6.3 Los seguros contemplados en el IMSS</p>	Analizará y determinará la importancia de la ley del IMSS así como su protección y los beneficios para sus afiliados	<p>LEY DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92.pdf</p>